

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.353/14

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Piedralaves, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 6/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con remanente liquidado de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos			
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
151-63100	Inversión en terrenos y bienes naturales	0	25.000

Presupuesto de ingresos			
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
0	Remanente de tesorería	75.272,63	100.272,63

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Piedralaves, a 21 de noviembre de 2014.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.